

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2018-2021

REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

| | |
|-----------------------------|---|
| Descripción: | Es cuando los cónyuges son mayores de edad y ya tienen más de un año de matrimonio y no tienen hijos menores y están de acuerdo en divorciarse. (Se refiere al proceso que tiene como intención dar termino a una unión conyugal) |
| Dirigido a: | A la ciudadanía en general que desee divorciarse y se encuentre en estos términos. |
| Flujo del trámite: | Por turnos |
| Tiempo de respuesta: | 15 días hábiles |

¿Lugar dónde se efectúa el trámite?

| | |
|--------------------------------|---|
| Lugar donde se realiza: | Oficinas del Registro Civil Municipal. |
| Ubicación: | Av. Ignacio Zaragoza S/N. entre Flores Magón y Rafael E. Melgar (enfrente del Parque de la Alameda) Ubicación |
| Días de atención: | Lunes a Viernes |
| Horarios de atención: | RECEPCION DE DOCUMENTOS DE 08:30 A 13:00 HORAS |
| Teléfonos: | 983 83 515 01 al 09 Extensión 7655 |
| Comprobante expedido: | Recibo oficial de pago expedida por la tesorería. |
| | |

¿Qué necesito?

| | |
|---|---|
| Requisitos: | <ul style="list-style-type: none"> • Original y 2 copias del acta de matrimonio actualizada • Original y 2 copias del acta de nacimiento de ambos • 2 copias de la identificación oficial de ambos • 2 copias de la curp de ambos • 2 copias de acta de nacimiento de los hijos para comprobar la mayoría de edad(Si hubiere) • Original y 2 copias de Certificado médico de no gravidez de la contrayente, (tiene vigencia de 15 días anexar el resultado del laboratorio.) • Original y 2 copias de la Constancia de residencia de ambos. (solicitarlo en la Secretaria General del H. Ayuntamiento ubicado en el segundo piso del palacio municipal.) • 2 copias de identificación oficial de 2 testigos. (1 testigo por cada uno) • Si son casados bajo el Régimen de sociedad conyugal, presentar el convenio de liquidación de la sociedad ante el Juez o notario público. |
| Procedimiento de trámite: | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y verificación de la documentación. • Proporcionar el recibo para el pago en la caja de la tesorería. • Recepción del recibo de pago. • Canalizar al área de captura. (Se encuentra dentro de la misma área) • Cotejamiento del registro. (Se encuentra dentro de la misma área) • Entrega del registro (boleta de interesado) y copia certificada de divorcio. • OBSERVACIÓN: Después de recibir su acta deberá de llevar una copia fotostática del acta de divorcio a la Dirección Estatal del Registro Civil, ubicado en la Av. Ignacio Zaragoza entre 16 de septiembre y Miguel Hidalgo, para la anotación al libro correspondiente. |
| Costo: | \$ 3,822.70 |
| Lugar donde se realiza el pago: | El pago se realiza en el módulo de la tesorería anexo dentro de nuestras oficinas. |
| Cálculo del impuesto, base y tasa: | El monto se determina de acuerdo a las U.M.A vigente en la entidad. |

¿Quién es responsable de éste trámite?

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2018-2021

| | |
|-----------------------------------|---|
| Estructura orgánica: | SECRETARIA GENERAL |
| Responsable: | LIC. LIDIA DARLIN CANUL PUC |
| Correo electrónico: | lidia.canul@opb.gob.mx |
| Marco legal: | Código Civil del estado de Quintana Roo, capítulo noveno sección primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta, segunda parte especial capítulo primero. segundo tercero y cuarto Ley y Reglamento del Registro civil para el Estado de Quintana Roo, Normativa emitida conforme a la Fracción V del Artículo 7° del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Q. Roo. |
| Fundamento legal de cobro: | Artículo 75 ley de Hacienda Municipal |